Villanueva, Casanare, 26 de abril de 2024

Doctora
DIANA CAROLINA HOLGUIN CEPEDA
Secretaria de Despacho - Secretaría General
Alcaldía Municipal

ASUNTO: Designación de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios No. 233 de 2024.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 233 de 2024**, suscrito con la empresa IDEART S.A.S. NIT 901.373.600-8 representada legalmente por PATRICIA GARCIA BERMEO con CC. 39.951.071 de Villanueva Casanare, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMÓRIA Y LA SOLIDARIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.",** el cual tiene una duración de **CINCO (05) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HÉCTOR FERNANDO VIZCAÍNO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SECRETARÍA GENERAL

Reviso:

Dra. Diana Carolina Holguin Cepeda
Secretaria General